

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL.

NÚM. 407.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.—En Alicante: un mes 7 rs. un trimestre 22.—Fuera de la capital, 23. trimestre.—En el extranjero, un mes 14 rs. un trimestre 40. Números sueltos 4 cuartos. Se suscriben en la imprenta de este periódico, calle S. Francisco, 21, y en la Administración calle Mayor, 3. En Madrid y París C. A. Saavedra.

ALICANTE:

Miércoles 19 Febrero 1873.

ANUNCIOS.—A precios convencionales.—El pago será anticipado.
COMUNICACIONES.—A precios convencionales. Los comunicados ó escritos de cualquiera especie que se remitan a la redacción no se devuelven aun cuando no se publiquen.

AÑO III.

ESPÍRITU DE LA PRENSA.

LOS VELLIDOS.

La república ha entrado en la nación española por las puertas de marfil como decían los antiguos: ha triunfado casi por la unanimidad de los votantes, sin que haya tenido que derribar monarca ni dinastía, que disparar un tiro, que verter una sola gota de sangre, que hacer deramar una lágrima, á lo menos en Madrid. La torpeza y malas pasiones de Ruiz Zorrilla y la veleidades cimbricas se lo han dado hecho todo.

Aun prescindiendo de los condottorios políticos sucesivos alternativamente de Prim y de Sarrano, á sueldo de la monarquía y de la república, combatientes entre los batallones carlistas lo mismo que en las guerrillas alfonsinas; aun sin contar con los radicales, decimos, apoyo y sosten de todas las causas; porta-estandarte de todas las banderas, corsarios en todos los mares y al servicio de todas las causas donde tengan un destino que ocupar, una cruz que ponerse ó un negocio en que ocuparse; aparte estos apreciables caballeros, que en columna cerrada han hecho la evolución hacia el nuevo orden de cosas volviendo la espalda á los principios monárquicos, la situación tropezaría por de pronto con los demás partidos que mas consecuentes ó menos flexibles que el radical, era de presumir opusiesen serios obstáculos á su marcha.

Un país monárquico, durante veinte siglos, debía sentir, al advenimiento del régimen republicano, el choque nervioso que se experimenta al contacto de la pila de Volta, y como el erizo ó el puerco espín, armarse y aun disparar, contra ese sistema que choca con sus hábitos, con sus tradiciones, con sus leyes, con su historia y con su modo de ser. La monarquía circula en nuestras venas, late en nuestro corazón, forma parte integrante de nuestro ser y á menos de trasfudir la sangre del pueblo español, variar esencialmente su organismo, cambiar sus costumbres, borrar su historia, era preciso que la sacudida fuese violenta, y que el primer impulso fuese de repulsión hacia ese intruso político, que sin pedir hospitalidad, ni solicitar carta de naturaleza, se posesionaba de nuestro país por derecho propio.

Y sin embargo, nadie se ha opuesto á la república; antes, por el contrario, se la recibido con cierta benevolencia relativa; la admiración y la sorpresa han ahogado la hostilidad; el cansancio y el desaliento han imposibilitado la lucha, estableciendo *ipso facto* una tregua tácita.

Para el partido carlista luchando con las armas en la mano, es indiferente que los soldados del ejército español les embistan al grito de ¡viva el rey! ó al de ¡viva la república! ni que en sus pendones lleven la flor de lis, la cruz de Saboya ó la consabida matrona con los atributos egalitarios y paternales. Dado que ellos no han de triunfar nunca por el sufragio; las bayonetas y los cañones no tienen nombre, y lo mismo penetran, hieren y matan las balas y la metralla republicanas, que las monárquicas.

Los alfonsinos, cuya reina fué expulsada por el país, y cuyo candidato aún es un niño, no esperan sino de la perturbación y el desorden el triunfo de su causa. El nombre de República despierta en este punto sus ilusiones y halaga sus esperanzas, creyendo que el régimen recién implantado en España será un gérmen permanente de disturbios que, produciendo el cansancio y el hastío en la nación, la haga volver los ojos á los Borbones. En todo caso, para ellos, como para los carlistas, es indiferente tener por obstáculo un monarca en el alcázar ríjido ó un presidente en la calle de Alcalá. Lo mismo se resignan con lo uno que con lo otro, y se triunfa si se puede de lo otro que de lo uno.

El partido conservador, monárquico sin monarca, acogió el cambio político como un ensayo, del cual no espera mucho ni fia gran cosa; pero patriota antes que nada, sin reservas y con sinceridad, hace votos porque la situación se consolide, si ha de salvar la integridad del territorio, resolver la cuestión de Hacienda y producir el orden público, tan perturbado por los radicales.

Empero si por las especialísimas circunstancias que acabamos de exponer, la república se encuentra con el camino llano y expedito; si por lo mismo que es un partido gubernamental virgen, no trae consigo prevenciones, ni odios preconcebidos, para que la benevolencia relativa de los partidos monárquicos no se conviertan en recelo primero, en hostilidad despues, es imprescindible que la situación sea exclusiva y genuinamente republicana, sin mezcla alguna radical que la adultere, la pervierta y la corrompa.

Ya ayer dijimos que en el limpio azul del cielo republicano se divisaba una leve nubecilla in-

transigente que se condensará y tomará cuerpo si ven junto á sus amigos á los que ellos reputan enemigos. La confianza no se impone, la literatura legendaria se ha extendido hasta las más ínfimas capas sociales, y no hay quien ignore por qué y para qué se construyó el caballo de Troya.

Y que se desconfía de los radicales, tenemos vehementes indicios y aun prueba plena en los mismos periódicos republicanos, alguno de los cuales, sin andarse en rodeos, ambages ni circunloquios, encuentra racional, justo y conveniente que el gobierno se reconstituya y se reforme sin acceder á dignas personalidades, ni en beneficio de SOSPECHOSOS adulados, sino en bien de los principios y en provecho de la patria. Y por si la idea no estuviese bastante esplicita, añade por vía de comentario aclaratorio: «Gobiernen, pues, los republicanos de la víspera y esperen los neofitos y los catecúmenos.»

Esta es la nube que puede disiparse barriendo los vapores radicales de que se está formando. Una disidencia en estos momentos entre los republicanos, sería facil para ellos, su propio interés, el de la patria y el de su partido los traizan la senda que deben seguir.

Aparte de esto, los hechos están demostrando que el elemento cimbro es una leyadura peligrosa y un principio perturbador dentro de la situación. ¿Quién sino un radical ha pedido con insistencia unos telegramas que la pública conveniencia y ciertas consideraciones políticas impedirían presentar? ¿Qué ministros proponen cesantías sino los radicales, mientras sus compañeros los republicanos declaran la inmovilidad de sus subordinados? ¿Quién sino los diptados cimbras acosan con peticiones á los ministros?

El matrimonio celebrado el 11 de febrero y cuyas arras fueron por parte de los contrayentes radicales una apostasía, ha producido ya muchas desconfianzas, grandes descontentos y serios disgustos, que, sino se verifica pronto el divorcio, acabará por dividir á los republicanos en dos distintos bandos.

Deben pues abandonar los Vellidos la dirección de los negocios, y esperar como esperan los catecúmenos ó los conversos.

(Gobierno).

POLÍTICA AMERICANA.

Con gran pompa, con fausto inusitado fué ayer recibido Mr. Sickles por el presidente del Poder ejecutivo, en el acto de presentar la carta de reconocimiento de la república española por parte de los Estados-Unidos.

Prescindiendo de la notificación del reconocimiento, que es á la vez una expresión de simpatía significada por aquella potencia, nada de particular contiene el discurso del ministro norteamericano. Séanos lícito, sin embargo, comentar brevemente el siguiente párrafo:

«El pueblo americano, convencido por la constante práctica de las instituciones libres durante la pasada centuria, de la inmensa eficiencia de éstas para promover el progreso de las naciones, vé con satisfacción profunda que España ha encontrado en su ejemplo el medio de asentar sobre sólidos fundamentos su prosperidad y poderío.»

Mucho celebráramos que la república en España diera los frutos que, por una especie de privilegio especial ha recogido y recoge á manos llenas y sin frecuentes perturbaciones la gran república norteamericana.

Pero nosotros recordamos que esta forma de gobierno nunca ha arraigado entre las naciones de Europa, acaso por reconocer un origen esencialmente político, completamente distinto al que dió aliento y vida á la confederación de los Estados del Norte-América.

Antes que los puritanos y los cuáqueros pensaran en redactar la *Carta de los derechos del hombre*, levantó Inglaterra sobre las ruinas de una monarquía el régimen republicano que desapareció muy en breve. La Francia le ha proclamado y establecido tres veces en un período de 80 años, y solo al presente, y merced á la eficiencia de los principios conservadores, estrictamente aplicados desde las esferas del poder, ha podido subsistir. La Italia tuvo que renunciar á la consolidación de la república, provocando grandes perturbaciones y conflictos que hicieron necesaria una intervención. ¡Ojalá la república en España sea más afortunada que la Francia en sus primeros ensayos, y que la Italia, durante su funesto triunvirato, pueda y sepa imitar el ejemplo de los Estados-Unidos, recordado por Mr. Sickles, en el párrafo trascrito! Por nuestra parte, y mientras sostenga el orden, desarrolle la prosperidad pública y mantenga la integridad nacional, no hemos de levantar obstáculos á la marcha de la república española.

Menos favorable concepto que el discurso, nos merecen las frases con que lo comentó el ministro norteamericano, al decir que las palabras de aquel documento «no eran una mera fórmula, sino leal expresión de los sentimientos de su país, con cuyo apoyo puede contar el gobierno español en todo y para todo, y muy particularmente para mantener la integridad del territorio.» Esta idea indica de una manera clara y evidente que el gobierno de Washington ha sostenido hasta hoy una actitud poco benévola con respecto á España, actitud revelada además en el mensaje de Mr. Grant y en las notas de Mr. Fish.

Si es además cierto que Mr. Sickles declaró en la recepción de ayer que «ha terminado ya la política filibustera en América, y que los Estados-Unidos se proponen cooperar en todo cuanto dependa de aquel país, para que termine la insurrección en Cuba,» resulta palmariamente confesado que, con efecto, tenía razón la prensa española cuando no há mucho achacaba á la voluntad del gobierno de la Unión el sostenimiento de la guerra en la gran Antilla, y de cuyo hecho se aprovechaban Mr. Grant y Mr. Fish como de un gran argumento para ingerirse en nuestros asuntos interiores.

Nada diremos por hoy respecto al discurso contestación del presidente del poder ejecutivo. Excelente en sus formas liberales, y con algunas alusiones oportunas, es menos sóbrio que el de Mr. Sickles.

Aquí daríamos por terminado nuestro artículo si en la sesión de la tarde de ayer no se hubiera insinuado de nuevo la cuestión de abolición inmediata de la esclavitud en Puerto-Rico, que la juzgáramos de la exclusiva competencia de las próximas Cortes Constituyentes, con arreglo al art. 108 de la Constitución, y al 31 de la ley de 1861. Esta cuestión, como hemos probado en muchas ocasiones, tiene gran enlace, gran relación con el afianzamiento de la paz pública en la isla de Cuba, con el sosten de su prosperidad y la integridad del territorio.

Comprendemos las dificultades que anteriores promesas ha de condensar ante el gobierno de la república el problema de la abolición inmediata de la esclavitud en Puerto-Rico, pero dadas las circunstancias especiales y fortuitas en que se ha hecho cargo del poder, y la buena disposición que en el ánimo de los leales de Cuba existe para la conservación del orden, para el acatamiento del nuevo régimen, y sobre todo, para resolver la misma cuestión social, parecemos que el poder ejecutivo obraría cuerda y patrióticamente si dejara á la resolución de las futuras Cortes el proyecto abolicionista, cuya discusión se halla anunciada para mañana.

Así podría evitarse además, que contra sus propósitos (imitados hoy, según parece, á la reforma social en Puerto-Rico), se extendiese la abolición á Cuba; que no faltará quien lo proponga por medio de alguna enmienda.

Y despues de las importantes declaraciones de Mr. Sickles, á nombre del gabinete de Washington, y dada la influencia que indispensablemente puede y debe ejercer sobre todas las repúblicas americanas el gobierno de la república española, creemos que el plazamiento será, no solo posible, sino facil. Es, pues, prudente, y es además lógico, y patriótico, cooperar á este resultado.

Un obstáculo acaso se le oponga al gobierno de la república; pero tan tenue, á nuestro juicio, tan artificial y baladí, que puede vencerlo con un gesto oportuno, con una insinuación previsorá.

Acaso algunos radicales, para contraer méritos, para congraciarse con la opinión republicana, para recoger un átomo de su perdida popularidad, de su perdido prestigio, si alguna vez lo tuvieron; acaso, decimos, levanten su voz con el celo de los neofitos, hablando de filantropía, y fingiendo que quieren salvar la humanidad, aun á trauque de que perezca la patria. Pero el gobierno, que tiene el deber de salvar, no solo la humanidad, sino todos los intereses nacionales, debe adoptar un proceder distinto al que le aconsejan sus tornadizos y nuevos amigos, encerrarse en los límites de una gran cordura, de una resistencia digna y patriótica y calmar la fiebre que estimulaba y excitaba á la izquierda, cuando los republicanos en vez de ser poder combatían en la oposición.

Es preciso, en una palabra, que el Poder ejecutivo tenga energía y resolución para calmar todas las impaciencias, ora sean verdaderas, ora simuladas; que se posea de los grandes deberes que los gobiernos contraen y de la inmensa responsabilidad que sobre ellos pesa cuando irreflexivamente se llevan á la gobernación del país todos los actos que, en momentos de completa tranquilidad, aconsejan el espíritu de partido y el deseo, el afán obstinado de derribar desde la oposición los poderes públicos. Esto debe ya saberlo el Poder ejecutivo; así al menos se deduce de sus actos.

(El Gobierno).

SECCION POLITICA.

Alicante, 19 de Febrero de 1873.

LA CIRCULAR

DEL MINISTRO DE LA GOBERNACION.

Concisa, sóbria, sin altisonantes ofertas, sin vanas protestas de houradez y de virtudes cívicas, la circular del Sr. Pi y Margall, primer ministro de la Gobernación de la República, es un documento que nos ha hecho concebir gratas esperanzas.

Nosotros conocemos de antiguo al señor Pi: es ante todo un hombre honrado, por mas que no lo diga todos los dias, como el desdichado Zorrilla, que en esto como en todo, nos parece un pigmeo comparado con el profundo filósofo, con el gran publicista, con el estadista célebre, que hoy ha venido á reemplazarle en el departamento de la Gobernación.

Creemos incapáz al Sr. Pi de decir una cosa con el propósito de faltar á ella; si nos equivocamos, tendremos que lamentar un desengaño mas en política.

Orden, libertad, justicia, será el lema de la república: así lo dice el ministro de la Gobernación, y nosotros estamos seguros de que lo dice con el firme propósito de hacer que se cumpla.

Los fines de la nueva institución que nos rige, se contrariarían sino se respeta y se hace respetar el derecho de todos los ciudadanos; si no se corrigen con mano firme todos los abusos; si no se *doblegan al saludable yugo de la ley* todas las frentes; si se viola el menor de los derechos consignados en el título primero de la Constitución de 1869.

Tal es la doctrina del Sr. Pi y Margall, tal es lo que ofrece hacer cumplir en su circular.

Ese documento, es pues, una égida que nos pone á todos al abrigo del desorden administrativo y social; de la tiranía del gobierno y de sus delegados, y de la injusticia de los encargados de hacer respetar las leyes.

Es decir que de hoy mas, no presenciaremos el escandaloso desorden, que durante la dominación de los radicales, perturbaba todos los ramos de la administración pública; no veremos cohibida, la libertad del sufragio y la autonomía de los municipios; no veremos conculcada la justicia, con la constante violación de las leyes.

Hoy no dispondrá el ministro de la Gobernación que se reponga un ayuntamiento, por haber sido ilegalmente suspendido, y consentirá acto continuo que se suspenda otro tan ilegalmente como lo fué el primero.

Hoy no permitirá el ministro de la Gobernación que intervengan en las elecciones de diputados los funcionarios públicos, abandonando sus destinos con menoscabo del servicio.

Hoy, en fin, tenemos derecho á esperar, y esperamos, que habrá *orden, libertad y justicia*, justicia; sobre todo, pues el Sr. Pi, nos lo dice, y el Sr. Pi no es capáz de obrar como el que estuvo ofreciendo por espacio de siete meses, que en el término de quince dias no quedaria un carlista en España, y que al derrumbarse en medio de una general reprobación, ha legado á la república cien facciones formidables, que se engrosaron gracias á la incuria del gobierno radical y á la impericia de sus delegados.

Convencidos, pues, de que el ministro de la Gobernación querrá y sabrá cumplir lo que ha ofrecido en su circular, repetimos que ese documento nos ha hecho concebir gratas esperanzas. Si estas esperanzas se defraudan ¡ay de la República!

En el momento que circuló anteayer la noticia por la población de estar nombrado gobernador de la provincia el Sr. Del Val, y de estar reemplazado también el Sr. de Coñas, este y el Sr. Lezama se apresuraron á enviar sus respectivas dimisiones.

Puesto que la novia no me quiere, y que su tutor me la niega, renuncio generosamente á su mano.

¡Bien por D. Simplicio!

Segun de público se dice, parece que los 150 fusiles enviados por el Sr. Lezama al ayuntamiento de Orihuela, y que esta corporacion repartió entre otros tantos vecinos de su confianza, han pasado corregidos y aumentados á poder de los facciosos que recorren aquella huerta. Si el hecho es cierto, creemos que la autoridad civil de la provincia está en el caso de exigir la mas estrecha responsabilidad á aquella corporacion popular, siquiera por no aparecer como cómplice del levantamiento de esas partidas carlistas que tienen alarmada la comarca, toda vez que con sus impremeditadas disposiciones contra los liberales de Orihuela ha dado motivo para todo.

Ya sabíamos nosotros, y lo hemos dicho hasta la saciedad, que el periódico *La Tertulia*, así como el microscópico bando radical que le daba aliento, no podían vivir mas que al calor del presupuesto.

El presupuesto ha dejado de ser el patrimonio de los radicales y *La Tertulia* ha muerto, como ha muerto el grupo que le daba vida. Es natural.

Seale la tierra ligera al desdichado colega, que tan menguada como funesta campaña ha hecho, para los principios que fingia sustentar ayer, y de los cuales ha renegado cobardemente al tiempo de morir.

No volvamos á acordarnos de quien ya no existe.

La Tertulia, hasta en la agonía, momento solemne que todo lo hace serio, se ha mostrado grotesca.

El periódico radical, cuyas defensas tanto perjudicaron al Sr. Lezama, al tiempo de morir ha puesto en evidencia al que fué su amigo, al que tanto contribuyó á su sostenimiento, llamándole orador, diciendo que esplicó con lucidez la antigua situacion del partido radical, y afirmando que dijo que siendo su bandera y su objetivo la libertad, se acogia á la república etc. etc. etc.

¿Por qué habrá dicho esas cosas *La Tertulia*, en su artículo *mortis*? por qué no habrá tratado con mas consideracion al Excmo. Sr. D. Miguel Colomer, persona que como comerciante podrá ser todo lo digna que se quiera; pero que es notorio, no tiene nada de orador, ni de lucido en sus discursos, lo cual hace que no se cuide de decir en ellos, cuál es el objetivo de sus ideas?

Está visto, génio y figura hasta la sepultura; así es que la pobre *Tertulia* ha muerto como nació, esto es, siendo un amigo torpe, que siempre ha perjudicado con su desacertada conducta á sus patronos.

¿Conque el Excmo. Sr. D. Miguel Colomer, que no votó la república en Madrid, la ha votado por el telégrafo desde Alicante? Nos parece bien; por mas que á los republicanos de la vispera, deba importarle muy poco, pues cuando ya se halla establecida esa forma de gobierno:

¡Que tenga un voto mas que importa al mundo!

Se anuncia la publicacion de un manifiesto al país, en el que el ex-rey D. Amadeo explicará las causas que le han obligado á renunciar la corona de España.

Se espera que el príncipe de Saboya haga importantísimas declaraciones sobre el último periodo de su corto reinado.

Está visto, los cimbros. levadura corruptora que para desdicha de la nueva situacion se ha introducido en su seno, acabarán por desacreditarla y enagenarle las simpatías de los hombres honrados, si con una condescendencia que sería culpable, los verdaderos republicanos siguen sus desatentados consejos.

Nada mas escandaloso, ni mas ilegal, ni mas injustificado que lo que propone el periódico cimbro la *Nueva España* en las siguientes líneas:

«Hemos oido en algunos círculos políticos que se presentará una proposicion á la Asamblea con objeto de que los representantes á quienes se confie por el Poder Ejecutivo el desempeño de algun cargo ó comision oficial, no pierdan por ello el carácter de representantes de la na-

cion, pudiendo volver á ocupar como tales su puesto al cesar en las funciones que le sean confiadas. Lo extraordinario de las circunstancias parece justificar esta medida.»

No, un polaquismo de esta naturaleza no hay nada que lo justifique, y de seguro, los diputados republicanos, que tanto han clamado contra las infracciones de la ley de incompatibilidades parlamentarias se opondrán con todas sus fuerzas á que se apruebe la escandalosa proposicion de que habla el periódico ex-radical, si acaso la presentan á la Asamblea los nuevos polacos, que sí la presentarán, siendo tan pobre la nocion que tienen de lo que es pudor político.

El Imparcial no transige con la república: en uno de sus últimos números declara que es «monárquico-democrático del rey X.»

Nos parece que el colega ha de dar pronto con la incógnita, y mucho mas si esa incógnita se llama príncipe Federico Carlos.

Las antiguas reales cartas, dice un colega, que se expedian para las dispensas de parentesco en los matrimonios civiles, serán substituidas por cartas refrendadas por el ministro de Gracia y Justicia en nombre del Poder ejecutivo de la nacion.

Se aseguraba, segun dice *La Política*, que el célebre agitador internacionalista Ruban Donadeu habia dirigido un telégrama al Sr. Figueras, saludando á la república y la liquidacion social; añádesese también que el presidente del Poder ejecutivo ha dado una enérgica contestacion al diputado ultra-intransigente, y hasta que se habia comunicado las órdenes mas precisas para que fuese detenido, caso de cualquiera tentativa en aquel sentido, á pesar de su carácter de diputado.

Aunque sin salir garantias de la exactitud de esta noticia, debemos hacer constar que la actitud decidida del gobierno en esta cuestion ha producido la impresion mas favorable en todas las personas sensatas.

Bien mereco que consignemos y que tomemos acta de la contestacion que el gobierno ha dado el 17 por la tarde á la pregunta que le ha dirigido el señor Romero Ortiz.

En todo lo que de hecho no haya quedado derogada por la proclamacion de la república como forma de gobierno, y por la reunion de ambas Cámaras en una sola, la Constitucion de 1869 queda en completo vigor.

Escriben de Madrid que se ha formado un centro compuesto de algunos diputados y senadores de las antiguas minorías republicanas, con el propósito de adoptar la conducta de no aceptar cargo alguno oficial.

La mision de este nuevo centro es tanto mas fácil cuanto individualmente todos los diputados de la minoría republicana se habian impuesto ese deber; de aquí que no hayan aceptado: el Sr. Abarzua la embajada de Londres; ni el Sr. Moreno Rodríguez la subsecretaría del ministerio de Ultramar; ni el Sr. Benot la direccion de instruccion pública, ni el Sr. Morayta el gobierno de Madrid, ni el señor Robert la direccion de comunicaciones, ni el Sr. Lopez Vazquez el gobierno de Barcelona, ni el Sr. Navarrete el de Cádiz.

Habiendo dicho hace tiempo nuestro amigo el Sr. Ulloa que la revolucion de Setiembre tuvo por objeto hacer una Constitucion, un rey y un presupuesto, escribe *La Igualdad* lo que sigue:

«Han transcurrido cuatro años y algunos meses desde que tuvo lugar aquel espontáneo y hasta hace tres dias, malgrado alzamiento nacional; estamos en febrero de 1873, y nos encontramos sin rey, sin Constitucion y sin presupuesto.»

Tiene razon nuestro colega: hoy ni tenemos Constitucion, porque la han infringido los cimbros; ni rey, porque le han vendido los radicales; ni presupuesto porque en junio de 1872 no quisieron votarle, en 1873 no le presentaron ni discutieron á su debido tiempo, y porque el contrato con el Banco hipotecario es la ruina de la Hacienda y, donde no hay Hacienda, falta la base del presupuesto,

Segun parece, en San Juan de Luz se ha verificado una gran reunion de carlistas, á la que han asistido muchos de los mas caracterizados, no solo entre los emigrados, sino de los que habitual ó accidentalmente residen ahora en España.

En vez de acordar deponer las armas,

como habia motivos para esperar, el acuerdo parece que ha sido hacer un supremo esfuerzo para dar mayor impulso á la guerra. Creemos que el gobierno debe fijar su atencion en este suceso.

Dice el *Diario Español*:

«En todos los círculos políticos, especialmente en los republicanos, hemos oido censurar fuertemente y con razones indiscutibles el nombramiento del Sr. Fernandez Cuevas para la subsecretaria del ministerio de Fomento.»

¿Ya empezamos?

Segun vemos en algunos periódicos, y se asegura en los círculos políticos, el señor general Contreras no aceptará ningún puesto mientras sea ministro de la Guerra el general Córdova, á quien recibió muy mal cuando pretendió abrazarlo al verlo en el salon de conferencias el dia mismo de su llegada á Madrid.

Así deben obrar los verdaderos republicanos.

El gobierno francés se dispone, segun las noticias que de Paris llegan, á reconocer inmediatamente la república española. No son tan favorables las noticias de Berlin y Londres, cuyos gobiernos parece que hallan inconvenientes para reconocer el que las Cortes han dado á España.

El Imparcial, que por esta vez corresponde dignamente al título que lleva, cree muy razonables las reclamaciones que ha hecho *El Pueblo* y han reproducido otros órganos en la prensa, para que la situacion política creada á nombre de la república, pertenezca en pleno dominio á los republicanos de la vispera, y se ponga coto á las invasiones de los republicanos de nuevo cuño. El colega radical escribe estas palabras que se clavarán como un dardo en el corazon de los modernos camaleones, á quienes ha defendido la *Nueva España*:

«Los antiguos demócratas se esplica, se comprende que hayan aceptado la forma republicana, todos ó casi todos son republicanos de la vispera; los radicales, que fuimos demócratas, debemos ayudar honradamente á todo gobierno que realice el ideal democrático, pero de balde. Los huéspedes incómodos estorban en el hogar, y no se calientan.»

Estamos conformes en un todo con el siguiente suelto de *El Pueblo*:

«Interesados como el que mas en la consolidacion de la República española, y creyendo que la principal atencion y el primer cuidado del gobierno debe ser la moralidad y el buen régimen de la administracion, quisiéramos que en la cuestion de empleos y de personas tuvieran los ministros de la República muy abiertos los ojos, porque por ese portillo es por donde puede entrar el gusano roedor que dé en tierra con el árbol frondoso de la República.

Es preciso que no tomen la osadia por aptitud, ni la conversacion por sabiduría, ni la desvergüenza por habilidad, ni las protestas de honradez por honra cierta, ni las recomendaciones dudosas por único indicio de mérito.

Hay en esto mucha trampa, mucho recurso, mucha audacia, mucho descaro y mucho disfraz.

Por nuestra vida quisiéramos que no cayeran la gestion de la República y los intereses de la patria en manos de los desvengozados ó de los tahures.

Mucho ojo y mucha cautela.»

Dice *El Debate*:

«¿En qué quedamos: está ó no vigente la Constitucion de 1869?

Contestando bien explícitamente el señor Figueras á la oportuna pregunta que le dirigió nuestro distinguido amigo el señor Romero Ortiz en la sesion de anteayer, dijo, que la Constitucion de 1869 continúa siendo la ley fundamental de la república, excepcion hecha de aquellos artículos que se refieren á la existencia y atribuciones del monarca.

Y tenga entendido *La Igualdad* que la pregunta del señor Romero Ortiz, ni era indiscreta, ni respondia á otro objeto preconcebido sino al muy natural de saber á qué atenerse en un asunto de tanta importancia, porque la actual Asamblea carece de las facultades necesarias para alterar aquella, ni en poco ni en mucho.

Por lo demás, la respuesta del Sr. Figueras, como dice muy oportunamente un apreciable colega, no corresponde á la realidad de los hechos.

«Reunidas las dos Cámaras, dice *La Epoca*, en una sola Asamblea, y habiéndose esta revestido del carácter de constituyente para modificar las instituciones fundamentales del país el Código de 1869 queda anulado casi por completo no salvándose ni aun algunos artículos del título primero, que se pretenden respetar.

Como prueba de la exactitud de nuestras observaciones, citaremos los artículos que hoy no rigen. Están derogados de hecho los correspondientes al título tercero desde el 48 hasta el 64, que se refieren á la organizacion del poder legislativo y establecimiento del Senado.

Los títulos cuarto y quinto (artículos 67 al 86) relativos á las atribuciones del rey, sucesion

á la corona y regencia del reino. El artículo 87, que exige la firma de los ministros en los decretos rubricados por el rey. El 89 y el 90, que establecen la responsabilidad ministerial. El título décimo, que dispone la forma de legislar para las provincias ultramarinas. Queda también sin efecto todo el undécimo, que consigna los trámites que deben seguirse cuando se trate de reformar la Constitucion.

Además de los artículos que acabamos de citar están infringidos los que se refieren á la eleccion de ayuntamientos y diputaciones provinciales, cuyas corporaciones se vienen reemplazando en muchos pueblos sin sujecion á ninguna ley, así como el 21 del título I, que obliga á la nacion á mantener el culto y los ministros de la religion católica. Resulta, pues, que, no obstante las afirmaciones del Sr. Figueras, el Código fundamental de 1869 está derogado en su mayor parte. Solo se garantizan por ahora los derechos individuales; mas ni aun en este punto puede abrigarse gran confianza cuando ya se ha indicado el propósito de prescindir de todo, si llegan los dueños de la situacion á considerar en peligro la nueva forma de gobierno, que han tenido por conveniente establecer.»

Exactamente; y la verdad es que todo está en problema, y, que á pesar de la categórica respuesta del señor Figueras, la Constitucion de 1869 está anulada en gran parte y la asamblea ha usurpado el carácter, que no puede tener de Cámara Constituyente.

Tiene hoy suma importancia, y puede tenerla mayor en cuanto se haga luz, en los hechos que precedieron al proyecto de renuncia del trono y acompañaron á su desarrollo y á su adopcion definitiva, la siguiente carta que ha dirigido á *La Correspondencia de España* el Excmo. señor D. José Olózaga:

«Señor director de *La Correspondencia de España*.

Muy señor mio: Ahora que se atribuye á mi hermano la redaccion del Mensaje dirigido á las Cortes por el rey abdicando la corona de España, debo declarar, que despues de haberme negado una y otra vez á escribirlo, aunque me lo pedian personas muy queridas, cedí por fin á sus instancias y lo escribí con la urgencia que el caso reclamaba, con el temor de no corresponder á tan alta confianza, y con la seguridad de que no sería conocido el nombre de su autor.

«Hoy no debo consentir que mi hermano cargue con culpas que no ha cometido.

En ese documento, tal como se ha publicado, falta algo muy importante que no faltaba en mi borrador, del cual quitaron los dos primeros párrafos y algun otro que no holgaba, á juicio mio: supresion que yo no hubiera consentido á tener noticia de ella. Pero como me limité á mandar el borrador bajo un sobre, y me lo devolvieron del mismo modo, y el estado de mi salud no me permitia salir de casa, ignoré y todavía ignora la causa de las mutilaciones que sufrió.

«Ni sobre su importancia ni sobre sus consecuencias debo decir hoy una palabra; mas creo cumplir un deber de conciencia librando á mi hermano de toda responsabilidad en la redaccion de un documento que por primera vez habrá conocido cuando lo haya leído en los periódicos.

«Y esto es el motivo, señor director, que me obliga á pedirle el favor de que se inserten en su apreciable periódico los renglones que se toma la libertad de dirigirme su afectísimo y seguro servidor Q. B. S. M.

«José de Olózaga.

«Madrid, 16 de febrero de 1873.»

ASAMBLEA NACIONAL.

Sesion del dia 17.

Abierta á las tres, bajo la presidencia del señor Martos, se lee y aprueba el acta de la anterior. El Sr. Gonzalez Chermá pregunta si el gobierno piensa seguir declarando los cesantes con el haber que por clasificacion les correspondía, como se hacia antes. El presidente del Poder ejecutivo le contesta que de ello se ocupará el gobierno.

El Sr. Vidart dirige tres preguntas al señor ministro de la Guerra (que no está presente).

1.ª Si cree que, despues de la nueva organizacion de los poderes públicos, puede llegarse á un arreglo honroso con el cuerpo de artillería, que no es aristocrático.

2.ª Si conoce la perturbacion que originan en el ejército los ascensos concedidos á los sargentos de artillería, no concedidos á los de los demás cuerpos.

Y 3.ª Si puede decir las causas que han motivado la separacion del general Moriones del ejército del Norte.

El Sr. Navarrete pregunta al presidente del Poder ejecutivo si está dispuesto á cortar los abusos á que da origen la prodigalidad de ascensos militares hasta aquí concedidos.

El Sr. Figueras le contesta que se obrará con arreglo á justicia, que es el lema de la república y elogia la rectitud del Sr. Navarrete.

Entrando en la orden del dia, se da lectura al proyecto de ley sobre venta de las minas de Riotinto, la impugna el Sr. Belmonte, y le contesta el Sr. Pimilla, de la comision.

El Sr. Salaverría pronuncia sobre el proyecto algunas palabras, manifestando su deseo de no oponer dificultades al gobierno, y que por esto ni él ni sus amigos lo impugnaban. El Sr. Echeagaray lo da las gracias y el proyecto es aprobado.

A seguida se da lectura al dictamen sobre abolicion de la esclavitud en Puerto-Rico.

CORREO DE PROVINCIAS.

Parece que las facciones de Cadigairo y Miret, han roto la via férrea junto a la estacion de Gélida. En Tarragona se están armando cuatro compañías de milicia republicana. El ayuntamiento piensa proclamar con gran pompa la República, haciendo una procesion de enanos y gigantes y ostentando en ella los conejales el gorro frigio. Las noticias de Barcelona no son satisfactorias. Gonzalo Serrallera preside una junta federal intransigente que ha tomado posesion de la Lonja y niega obediencia al gobierno. Ha regresado a Tarragona la brigada de Medevila, despues de haber recorrido sin resultado alguno varios pueblos de la provincia. El cabecilla Oilo, con 1.200 hombres, se dirigió el 16 a Caparrois, perseguido por una columna de ejército. Iriarte, con 400 carlistas, se encontraba en la Barranca (Vascoungas) y se disponia el dia 16 a emprender un movimiento que le facilitara los recursos que para atender a la partida.

CORREO ESTRANJERO.

Francia.—El rompimiento de la comision de los 30 con Mr. Thiers, parece ser ya un hecho a causa de haber expresado el presidente de la República su opinion decidida de que se establezca una segunda Cámara. En el próximo mes de Julio se pagará a Prusia el último millar de la indemnizacion de guerra. Pagado el rescate no será larga la vida de la actual Asamblea nacional. Su disolucion se ha considerado siempre como la primera consecuencia del término de la ocupacion extranjera. Alemania.—En el parlamento alocan, Mr. Lasker ha acusado a Mr. Wagener, consejero en el ministerio de Estado, de haberse apropiado la concesion de un camino de hierro que luego cedió a alto precio a una compañía. El presidente del Consejo de ministros pasó una comunicacion disculpando dicha usurpacion teniéndolo que confesar, despues de oír una brillante peroracion de dicho Sr. Lasker, que se habia equivocado y que se instruiria la correspondiente sumaria. Rusia.—Parece que ha entrado en el camino de la instruccion obligatoria. La Asamblea provincial de Wladimir ha solicitado del gobierno superior del imperio autorizacion para aplicarla a los niños de ambos sexos de 8 a 12 años de edad, estableciendo ciertas penas para los padres que no se conformen con esta disposicion. Por supuesto que se habla con los niños de los pueblos y aldeas donde haya escuelas. La intencion de la susodicha Asamblea quedará, pues, sin efecto respecto de infinidad de otros niños, por la carencia de institutores. El Consejo de Estado de Ginebra ha castigado a los curas de la diócesis de aquel nombre con la privacion de tres meses de su sueldo, por haber leído en sus parroquias el breve de Su Santidad instituyendo a monseñor Mermillod como vicario apostólico. Por su parte la conferencia diocesana de Basilea ha formado el proyecto de reunir todas las municipalidades católicas de Suiza en una diócesis única, sometiéndolo a la aprobacion de la Santa Sede. La combinacion es oportuna; mas no por eso garantizará la independencia de los católicos susos, ni mucho menos los pondrá a cubierto de las asechanzas de sus enemigos los protestantes, que son mayoría en el gobierno.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

NAPOLES 13 (rotasido).—La fragata de guerra italiana Roma ha salido para Lisboa, con objeto de conducir a Italia a D. Amadeo. Otra fragata ha hecho rumbo a Valencia a fin de conducir los equipajes de los ex-reyes de España. LISBOA 15.—Han llegado varios buques de guerra ingleses, los cuales han sido puestos a disposicion de D. Amadeo. El gobierno ha declarado en las Cortes que el ex-rey de España no desea recibir ninguna visita oficial. Ayer presentó el gobierno a las Camaras un proyecto con el carácter de urgente, llamando al ejército de reserva, cuya fuerza no pasa de 9.060 hombres. A invitacion del gobierno se celebró anoche una reunion de diputados, en la cual expusieron las razones que le movian a llamar a la reserva, las cuales se fundan en los últimos sucesos de España. El Diario Popular, refiriéndose a esta reunion, dice que las oposiciones declararon en ella que, no teniendo confianza en el gobierno en circunstancias ordinarias, ni esperando de su administracion ningun beneficio político, administrativo ni financiero, menos pueden tenerla en el cuando las circunstancias son mas difíciles, aunque no peligrosas. BILBAO 15 (via Bilbao).—Los acontecimientos de España han producido aqui gran sensacion. Se asegura que en la última entrevista en Berlin de los emperadores de Rusia, Austria y Alemania, se trató de la posibilidad de que D. Amadeo se viese obligado a renunciar la corona de España. GINEBRA 13.—El consejo federal ha dirigido

una nota al encargado de negocios de la Santa Sede, en la cual manifiesta que el consejo federal no quiere reconocer en el Vaticano el derecho de variar la division de las diócesis de Suiza, legalmente instituidas sin el consentimiento del poder civil. Añade que si la Santa Sede insiste en su propósito, el consejo federal tomará las medidas necesarias para impedir que tengan efecto las ordenes emanadas de Roma. LONDRES 13.—Segun las últimas noticias de Rio-Janeiro, hacia alli un calor insoportable. La fiebre amarilla estaba haciendo grandes estragos. LISBOA 16.—Han llegado tres buques mas pertenecientes a la escuadra inglesa. Ha salido del Tajo el buque de guerra portugués que conduce al nuevo gobernador de Angola y los refuerzos destinados a aquella colonia. El Diario de Noticias dice que los estudiantes de Coimbra celebraron el establecimiento de la república en España recorriendo pacíficamente las calles en número considerable cantando himnos patrióticos, y disolviéndose al grito de «Viva la república española.» Algunos periódicos portugueses creen que lastiman la susceptibilidad nacional los que pretenden que el establecimiento de la república en España puede ejercer influencia en los destinos de Portugal. PARIS 14, retrasado.—El Journal de Paris desmiente el rumor de que el conde de Paris ha abierto una suscripcion de 20 millones de francos destinados a una gran propaganda en España a favor del duque de Montpensier.

SECCION OFICIAL.

GACETA DEL DIA 16 DE FEBRERO. Inserta el decreto de amnistia en la forma siguiente: Artículo 1.º Se concede amnistia, sin excepcion de clase ni fuero, a cuantas personas hayan sido procesadas por haber tomado parte en las insurrecciones republicanas ó con ocasion de las manifestaciones contra las quintas; debiendo los tribunales de justicia, al aplicar esta amnistia, extenderla a todas las incidencias y consecuencias de los hechos que han dado lugar al procedimiento. Art. 2.º Se concede igualmente amnistia para todos los delitos cometidos por medio de la imprenta. Art. 3.º Se sobreseerá desde luego y sin costas en los procesos pendientes relativos a los delitos amnistiados en los dos artículos precedentes; y las personas detenidas ó presas a consecuencia de los mismos, ó que se hallen sufriendo condena, serán puestas inmediatamente en libertad por las autoridades ó tribunales respectivos. Recepcion solemne del ministro plenipotenciario de los Estados Unidos por el presidente del Poder ejecutivo de la República. Decreto-fecha 13 disponiendo caso en el cargo de general en jefe del ejército de operaciones del norte D. Domingo Moriones y nombrando en su lugar al mariscal D. Manuel Pavia y Rodriguez de Alburquerque. Decreto id. 14 autorizando al ministro de Hacienda para presentar a la Asamblea el proyecto de ley adjudicando las minas del Rio Tinto a los Sres William Edward y compañía. La del 15 contiene dos proyectos de ley, que el Poder Ejecutivo sometió el 14 a la deliberacion de la Asamblea Nacional, concediendo amnistia a los encausados por las insurrecciones republicanas y por los delitos de imprenta, y mandando que la justicia se administre en nombre de la nacion. Decretos fecha 14 declarando cesante a don Carlos Burel y Criado, gobernador de Málaga y nombrando en su reemplazo a D. Emigdio Santamaría; declarando cesante a D. Manuel Zapatero, gobernador de Córdoba y en su reemplazo ha sido nombrado D. Mamés Benedicto.

BOLETIN OFICIAL DEL DIA 16.

Edicto del Alcalde de Redovan anunciando la vacante de la secretaria de aquel ayuntamiento, dotada con 875 pesetas.

SECCION INDIFERENTE.

GACETILLAS.

Epitafio.—Nuestro colega La Tertulia ha dejado de existir. Seale ligeros sus grandes pecados. Nació, vivió y murió, sin perder nunca su caracter inverosímil. La posteridad, si es que le guarda algun recuerdo, no será ciertamente el que se tributa a la consecuencia y a la imparcialidad. Era radical y basta. Por el pronto, su cadáver será sepultado en la fabrica de tabacos de esta capital, interin el Bobo de coria, que está en Coimbra, remite las llaves del panteon de Tablada. Conatos.—Parece que los carreros han intentado declararse en huelga, exigiendo que el ferrocarril suprima su canal al muelle, cuya concesion dicen fué provisional hasta que estuviese terminado el contramuelle, que es donde aquel debe establecerse. Las amonestaciones de varias personas influyentes les han hecho desistir de su propósito. Alumbrado.—Ayer se celebró una reunion en el ayuntamiento para arbitrar fondos con que pagar el alumbrado público, pues la fabrica del gas, a quien se le debe una suma de consideracion, parece se ha negado a seguir suministrándolo sino se le abona alguna cantidad a cuenta de sus atrasos. Nos parece justificado la exigencia, y no comprendemos cómo hallándose el ayuntamiento tan agobiado resolvió por si y ante si suspender la recaudacion de consumos y arbitrios.

SECCION COMERCIAL.

Precios corrientes en el mercado celebrado el dia 15 de febrero de 1873 en Quintanar de la Orden, que debemos a la galanteria de la acreditada casa de D. Isidro Sierra, comisionista de toda clase de articulos procedentes de dicho país. Candeal, de 41 a 43 reales fan. cast.—Trigo rojo, 39 a 42 id.—Jaja, 38 a 40 id.—Centeno, 21 a 23 id.—Cebada, 18 a 19 id.—Avena, 15 a 17 id.—Titos, 26 a 28 id.—Guisantes, 30 a 34, idem.—Anís, 80 a 84 id.—Cominos, 38 a 40 id.—Orégano, 14 a 16 id.—Castañas, 13 a 15 reales arb.—Azufra, 95 a 100 lib. cast.—Arroz segun clase, 18 a 21 rs. arb. cast.—Habichuelas, 14 a 15 id.—Sardinias, segun clase, 22 a 25 id.—Aceite, 32 a 34.—Carbanzos superiores, 41 a 46.—Id. para tostar, 14 a 15.—Tocino, 52 a 56.—Lana, 95 a 98.—Vino, 8 a 9 rs 32 cuartillos.—Aguardiente de 25 grados, 44 a 46 id. id.—Id. de 18 a 20 id., 34 a 36 id.—Alcanabea, 42 a 46. Notas.—Los pedidos se harán con anticipacion al mercado, que son todos los sábados.—Peso y medida arreglado al mareo de Toledo.—Punto de embarque para las lineas de Alicante, Valencia y Cartagena.—Papel corriente en este comercio: Barcelona, Valencia, Alicante y Madrid.

COLEGIO DE CORREDORES.

Precios corrientes de la plaza de los articulos que a continuacion se expresan:

Table with columns: ARTÍCULOS, Peso ó medida, Precio Rs vn., Observaciones. Includes sections for GÉNEROS COLONIALES Y ESTRANJEROS and FRUTOS DEL PAÍS.

Table with columns: FECHAS, PAPEL, DINERO, OBSER. Includes Cotizacion de Cambios del dia de la fecha.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las cuatro de la tarde en el dia de ayer. ENTRADOS. Berg sueco Aktiv, c. M. B. Anderson, de Gotemburgo, con madera, a A. Jornet. Vapor Victoria, c. V. Ponce, de Cartagena, con efectos, a Carey. Laud Pepe, p. J. Fila, de Benicarló, con pipas vacias, a G. Carratalá. Pailebot Pepe, c. M. Tonda, de Barcelona, con madera y efectos, a J. Más. Pol gol. San José, c. M. Porcell, de Palma, con petróleo, a A. Campos. Vapor Genil, c. R. Martin, de Cartagena, con efectos, a Faos y herms. Balandra San Antonio, c. F. Moll, de Denla, con lastre, a J. Mas. DESPACHADOS. Vapor Victoria, c. V. Ponce, para Barcelona, con efectos. Id. Capricho, c. R. Franco, para Orán, con idem. Id. Union, c. M. Picornell, para Palma, con idem. Id. Maria, c. J. Nesta, para Barcelona, con idem. Id. Genil, a. B. Martin, para Valencia, con idem. Pailebot Golondrina, a. J. Fuster, para Barcelona, con harina y efectos. Balandra San Antonio, G. Zaragoza, para San Feio, con corcho y efectos.

SECCION LOCAL.

Direccion del sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

Se hace saber: Que desde el dia 13 hasta el 24 del actual se espendarán en la oficina de esta direccion, los albalas para la tanda 3.ª del corriente año comun cobrándose el impuesto de 12 milésimas (4 maravedis) por minuto de agua para gastos ordinarios, con arreglo a los Reglamentos vigentes. Alicante 12 febrero 1873.—El director, Miguel Pasqual da Bonanza. El estado del Pantano en el dia de hoy a las 6 de la mañana, es el siguiente: Existencia de agua, 133 y palmos. Pared descubierta, 49 idem. De cieno, 14 idem. Entran 1 y 1/2 hilas. Salen 2 hilas cortas. Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados. Alicante 10 de febrero de 1873.—El director, Miguel Pasqual de Bonanza.

No habiendo tenido efecto, por falta de número, la junta general ordinaria de regantes de esta huerta, convocada para el dia 15 del actual, se cita de nuevo para otra con arreglo al artículo 52 del Reglamento, que tendrá efecto, el dia 1.º de Marzo próximo a las diez de la mañana en la oficina del Sindicato, calle Mayor, número 63. Alicante 18 de febrero de 1873.—El director, Miguel Pasqual de Bonanza.—El vocal-secretario, Blas Loma Corradi.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—Ntra. Sra. del Campanar y S. Gabino presb. CULTOS. En las Agustinas por la tarde a las tres y media el diez y nueve de San José, en el que predicará el referido D. Vicente Morell. En las Capuchinas último dia del Triduo, D. Antonio Sanchez, presbitero, y terminará dándose la bendicion. SANTO DE MAÑANA.—S. Leon ob. y conf.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy, Sorprendentes juegos por Mr. Brunet. CIRCO ECUBESTRE.—Funcion para hoy, acróbata y gimnástica.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS. Servicio particular y especial de El Constitucional. Madrid, 18 Febrero a las 6,20 t. Recibido a las 7,56 n. Se van deslindando las actitudes entre los republicanos. Se desea contemporar con los intransigentes concediéndoles algunos puestos secundarios, pero ellos reclaman que la situacion sea completamente republicana, y si los radicales se han convertido de buena fé, que sirvan gratis a la república. Bolsa: 22,85. Madrid 18 a las 11,10 n. Recibido a las 12,20. Los ministros están divididos en las cuestiones electorales y nombramiento de gobernadores. Los demócratas oponense a que los republicanos obren. Imprenta de Vicente Costa y Compañia,

VAPORES-CORREOS DE A LOPEZ Y C.

LÍNEA TRASATLANTICA.

Salidas de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes a la una de la tarde para Puerto-Rico y la Habana.

LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinacion con los ferro-carriles del Mediterráneo

SALIDAS DE ALICANTE

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche. No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga.

Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche.

Darán mayores informes los Sres. Faes hermanos y compañía.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

VAPORES CORREOS INGLESES

Para

Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay y Callao de Lima.

Salen de Liverpool cada quince días magníficos vapores, tocando en Burdeos, Santander, Coruña y Lisboa.

Pasajes directos desde Madrid á Rio-Janeiro, Montevideo ó Buenos-Aires, 2.200 rs, en segunda y 1.140 en tercera.

Deben tomarse con anticipacion. Para pasajes y fletes dirigirse al agente de la compañía en Madrid D. L. RAMIREZ, CALLE DE ALCALA, 12.

Admite carga y pasajeros.

Hospedería de la Marina.

Dirigida por su propietario **D. JOAQUIN HERNANDEZ**, calle de San Fernando, núm. 17, con fachada al puerto y esplanada del Paseo de los Mártires.

En este acreditado establecimiento, hallarán los señores viajeros habitaciones cómodas á precios módicos, y un servicio esmerado.

La notable situacion del espacioso comedor de esta casa, llama la atencion de cuantos allí acuden, pues desde la mesa ven el movimiento de buques de vela y de vapor que constantemente entran y salen de nuestro puerto.—Hay coches para la estacion y para paseo.

El dueño de la Hospedería habla el francés.



LA CASA DE MATIAS LOPEZ

CUENTA 20 AÑOS DE EXISTENCIA.

Los artículos que confecciona son los siguientes:
CHOCOLATES, CAFÉS, TÉS Y SOPAS.

Para los Chocolates tiene montada una de las primeras fabricas de Europa; puede visitarla, en las horas de trabajo, todo el que quiera; sus clases no tienen rival; es la casa que más fabrica y más vende, debido á la marcha adoptada por ella de apreciar más su crédito que la utilidad, ganar poco y vender mucho, por la pureza de su producto y la más alta perfeccion en la mercancia, elaborando clases que lo permitan los precios de las materias que deben entrar en su confeccion; de ser único dueño y no tener colectividad; fué premiado en todas las exposiciones á que concurrió: 2.000 puntos de venta en Provincias y 800 en Madrid. Véase el opúsculo que ha escrito acerca del origen y fabricacion del Chocolate, 1864 y 1869. Precios, desde 5 á 20 reales libra.

CAFÉS.

Nadie con más asiduidad, nadie con más inteligencia prepara este néctar delicioso; véase el tratado que acerca de la utilidad y preparacion del Café ha escrito el Sr. Lopez, 1870. Muchas son las vigilias consagradas al estudio de este deseado ramo de la alimentacion; pero sus desvelos los ve recompensados por el favor del público, que de poco tiempo á esta parte le hace un consumo respetable. Precios, 8, 10 y 16 reales libra.

TÉS.

Varias son las clases que reúne el Sr. Lopez en su Depósito Central de la Puerta del Sol; tiene clases de las mejores que vienen de China, tanto en negros como en perlas y verdes; tambien los hay buenos y regulares, y sus precios corresponden á la calidad respectiva; está puesto en paquetes desde una á ocho onzas. Sus precios, desde 2 á 5 reales onza.

SOPAS.

Las Sopas que confecciona la Casa de Lopez, en competencion en precios y calidad con las que vienen del extranjero, son de Tapioca, Sagú y Arrow-root, tan digestivas como alimenticias. Su precio, 6, 8 y 14 reales libra.

Fabrica, Palma Alta; núm. 8 — Depósito Central, Puerta del Sol, 13, Madrid.

Y en provincias se expenden en los principales establecimientos, donde se ven los carteles de la Casa, y en esta ciudad, calle Mayor, núm. 4, en la Riojana droguería de D. Nicolás Saez de Villareal.

Quincalla.

Maletas.	Cucharas.	Petacas.
Sombrereras.	Cuchillos.	Porta-monedas
Planchas-vapor.	Tenedores.	Cepillos.
Ideas ordinarias.	Cucharones.	Sombrillas.
Grifos superiores.	Navajas.	Bastones.
Ata-mantas.	Cortaplomas.	Bugias.
Bolsas de viaje.	Lancetas.	Hules.
Sacos de noche.	Peines.	Piomeros.
Caramañola.	Batidores.	Anteojos.
Tijeras.	Gatap-rehas.	Perchas.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Célebres pildoras inglesas.

Especiales contra las hemorragias (purgacion) y leucorreas ó flores blancas. Caja y método, 18 rs. Seis cajas, 81 rs. Se remiten á provincias.

Farmacia de Escolar, plaza del Angel, número 3, Madrid.

AVISO AL PÚBLICO.

DON JUAN BAPTISTA TODO Y OLTRA, médico homeópata recibe enfermos en su consultorio todos los días no festivos de 4 á 6 de la tarde. Así mismo recibirá á los enfermos pobres, gratis.

Calle de Guzman (antes de la Carasa) número 1, principal, izquierda. 15-11

PUNTAS DE PARIS.

Completo surtido.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

VAPOR ENRIQUETA.

Saldrá de este puerto el 20 del actual para Barcelona directamente, á las 4 de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consulario. D. José Carratalá y Blancas, Gravina, 14.

VERDADERO LE ROY
EN LIQUIDOS ó PILDORAS

Del Doctor **SIGNORET**, único Sucesor, 51, rue de Seine, PARIS

Los médicos mas célebres reconocen hoy día la superioridad de los evacuativos sobre todos los demás medios que se han empleado para la

CURACION DE LAS ENFERMEDADES

ocasionadas por la alteracion de los humores. Los evacuativos de **LE ROY** son las mas infalibles y mas eficaces: curan con toda seguridad sin producir jamas malas consecuencias. Se toman con la mayor facilidad, dosados generalmente para los adultos á una ó dos cucharadas ó 2 á 4 Pildoras durante cuatro ó cinco días seguidos. Nuestros frascos van acompañados siempre de una instruccion indicando el tratamiento que debe seguirse. Recomendamos leerla con toda atencion y que se exija el verdadero **LE ROY**. En los tapones de los frascos hay un sello **SIGNORET**, PARIS, negro sobre fondo encarnado y la firma, **DOCTEUR-MÉDECIN ET PHARMACIEN**

Avis Es: los habituales que consultan sus dolencias espasmodicas, oncosi.

Rue de

PHARMACIE COTTIN

PURGATIF LE ROY

SECON L'ORDONNANCE DU DOCTEUR SIGNORET

En Alicante, Sres Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

Máquinas de Coser Silenciosas.

LEGÍTIMAS ALEMANAS Y SIN OPOSICION

para Sastres, Zapateros y Sombrereros,
SAN ILDEFONSO, 15.

Las ventajas de estas Máquinas están en la sencillez de su construccion; no hacen ruido ni perjudican los nervios, además llevan pieza para colocar galón sin hilvanar.

15-8

JAQUECAS NEURALGIAS

LA PAULINIA FOURNIER ha adquirido desde 1840 una reputacion justamente merecida, para la cura de las neuralgias, las gastralgias y sobre todo las JAQUECAS, cuyos accesos mas violentos desaparecen en algunos minutos; contra los reumatismos, catarrros vesiculares, pulmonares, la gota, la contraccion dolorosa, los zumbidos, la pérdida de memoria, la diarrea atónica, el estreñimiento tenaz; corta instantáneamente la diarrea precursora del cólera.

N.B.—Precavase mucho contra la falsificacion que se vende bajo el mismo nombre, la Guarana, droga astringente á veces peligrosa. Exijase siempre el nombre y la firma del inventor.

DEPOSITARIOS, E. FOURNIER, 56, rue d'Anjou-Saint-Honoré, en Paris.

En Alicante, D. José Carlos Bellido.

PARIS, 36, RUE VIVIENNE, D^o.

CHABLE MÉDECIN SPECIAL

DE ENFERMEDADES SEXUALES Y DE LA SANGRE Y PIEL.

DEPURATIF DU SANG 300.000 curas de empuines, afecciones cutáneas, urtic, etc. prueban que mi purgativo vegetal (sin mercurio) y mis BAÑOS MINERALES, las curan radicalmente.

PLUS DE COPAHU Mi Jarabe de citrato de hierro, cura en seguida Gonorreas, Debilidades del canal, peritidas y leucorreas de las mujeres. Los hombres deben usar tambien mi inyeccion y las señoras mi Agua virginal.

ALBORANAS: Pomada que las cura en 8 días POMADA ANTI-HERPÉTICA contra las picazones, capullos, empuines etc. PILDORAS DEPURATIVAS: Ver noticia.

Sirope de M. FOURNIER Cura en 24 horas las irritaciones nerviosas de los bronquios y colores de pecho.—Por mayor, Madrid Soano, 81; por menor, sus dep^{os}.

En Alicante, Sres. Bellido y L. Rodriguez Hernandez.



Hallar el medio de purgar durante algunos días, algunas semanas y, si necesario fuere, durante algunos meses, sin debilitar el enfermo ni turbar sus funciones digestivas, tal es problema sentido y resuelto por el Doctor Dehaut.

Contrariamente á otros purgantes, las Pildoras Dehaut no producen buen efecto sino tomadas y digeridas con la ayuda de buenos alimentos y de bebidas fortificantes (té, café, vino, buena cerveza, buen caldo). Para purgarse con estas pildoras, cada cual elegirá la hora y la comida que mas le convengan segun sus fuerzas, su apetito y sus ocupaciones. Una alimentacion confortante compensa enteramente la debilidad producida por la purga, y por esto fácilmente se decide uno á purgarse tan a menudo como lo exige el restablecimiento y la conservacion de la salud.

Desde luego se vé que administrada así, la purga constituye un medio de curacion eficazísimo contra un gran número de enfermedades en que son ineficaces las purgas poco frecuentes é interrumpidas.

El sistema del Doctor Dehaut se halla espuesto con la mayor claridad y muy detallado en su *Manual de medicina, higiene, cirugía y farmacia domésticas*, en un volumen en 8^o de 400 páginas, obra escrita especialmente así para las personas de la alta sociedad como para las menos instruidas. Unas y otras comprenderán fácilmente las esplicaciones dadas sobre las causas que producen las enfermedades, y el empleo de la purga en todos los casos que la requieren. Contiene tambien las recetas de medicamentos no purgantes que con buen éxito ordena habitualmente el autor. Este precioso libro, que debiera poseer toda persona cuidadosa de su salud, se vende en todas las librerías al precio de 5 reales; pero, los farmacéuticos depositarios de las Pildoras Dehaut están autorizados á dar gratuitamente un ejemplar á toda persona que hace uso de este remedio.

En Alicante, Sr. D. J. Bellido.

Gran surtido de ferreteria.

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.

Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.

Cerraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armarios, cajon, cómodas, arcaas, pupitre y medieras.

Picaportes para ventanas y vidrieras.

Cerrojos ó forrellats y fallebas.

Candados de todos tamaños.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fabricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.



En Alicante Sres. Guillen Lopez hermanos.

A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuelas.	Limas.	Triángulos.
Hachas.	Escofinas.	Rarreas.
Garlopas.	Sieras.	Berbiquetes.
Cepillos.	Serruchos.	Forniques.
Junteras.	Verdugos.	Gubias.
Guilanes.	Compases.	Roblones.
Tenazas.	Terrajas.	Escuadras.
Alicates.	Triscadores.	Destornillador.
Corta-frios.	Ficheros.	Cuchillas.
Martillos.	Saca-bocados.	

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

CAMAS INGLESES MAQUEADAS de hierro y doradas finas.

De un cuerpo. De canchón ó caperas. De matrimonio. Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

PILDORAS VEGETALES DE COVADONGA.

Precioso producto el cual cura toda clase de dolencias en un principio, y alivia en estremo las crónicas é incurables.

Renunciamos el hacer elogio alguno sometiendo este al resultado conocido ya por cuantos han usado este benéfico remedio contra toda clase de enfermedades.

Depósito por mayor, en casa D. Antonio Bernacer, Prim 32, esquina á la Cruz de Malta. 13

VAPOR AMBOTO.

Saldrá de este puerto á primeros del próximo marzo para Manila por el Istmo de Suez, tocando en Barcelona.

Admitiendo carga y pasajeros. Consignatarios: Francisco Alberola y hermano.